



Proyecto de Innovación Educativa

“INTERNACIONALIZA E INNOVA”

Justificación:

La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La enseñanza y aprendizaje de las lenguas es un elemento prioritario en la política lingüística de la Unión Europea y, en consecuencia, en las políticas de los Estados miembros y sus leyes educativas; todo ello con el objeto de promover una ciudadanía mejor preparada para integrarse y participar en una variedad de contextos que estimulen su desarrollo personal y que se traduzcan en mejores oportunidades para su futuro académico y profesional.

El aprendizaje de otras lenguas y el reconocimiento de los valores de otras culturas tienen especial relevancia en el ámbito educativo donde el alumnado, los docentes, las familias y las instituciones están realizando un esfuerzo fructífero para que la capacitación lingüística en lenguas extranjeras y la interculturalidad impregnen toda actividad escolar.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, considera necesario poner en valor la importancia de la internacionalización de los centros como punta de lanza de las nuevas tendencias educativas para las competencias del docente del siglo XXI y una sociedad en constante evolución, impulsando el desarrollo de la competencia didáctica del profesorado mediante actuaciones formativas, tanto en la adquisición y mejora de su competencia en comunicación lingüística, como potenciando el perfeccionamiento metodológico en la enseñanza a través de la innovación educativa.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. En ésta se recoge que la temática de los proyectos versará entre otros sobre el fomento de las lenguas y la internacionalización de los centros educativos. Así mismo considera uno de los objetivos la promoción de la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales.

Dicha orden en su artículo 7.2 indica que cada curso escolar los CFIE específicos incluirán en su oferta formativa la realización de proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización. En la oferta formativa se determinará la forma y plazo para solicitar la participación en los proyectos y el número de centros que podrán ser seleccionados para la realización de estas actividades formativas, así como la distribución provincial, en su caso.



Por todo lo anterior procede realizar la presente convocatoria en base a los siguientes apartados:

1. Competencias profesionales a desarrollar:

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales:

- a) Científica y pedagógica
- b) Comunicativa
- c) Digital
- d) Desarrollo personal y profesional
- e) Desarrollo de la salud y el bienestar
- f) Interpersonal
- g) Colaborativa y trabajo en equipo
- h) Promoción de la equidad y la justicia social
- i) Evaluación

2. Objetivos:

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- 1. Fomentar que los centros educativos diseñen su Plan de Internacionalización como línea estratégica y seña de identidad.
- 2. Impulsar el aprendizaje compartido a través de las experiencias previas o vigentes en proyectos internacionales de los centros educativos participantes.
- 3. Promover la internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales favoreciendo la integración de los aprendizajes innovadores fruto de proyectos internacionales en nuestra comunidad educativa.
- 4. Dotar al profesorado y a los centros de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras a través de proyectos internacionales.
- 5. Apoyar la formación y la innovación sobre el liderazgo compartido, como elemento clave para nuestros centros y para sus líneas estratégicas clave en el desarrollo de su proyecto educativo.

3. Contenidos:



1. Diseño del Plan de Internacionalización del centro educativo.
2. La internacionalización de los centros a través de las experiencias o propuestas de participación en proyectos Erasmus +, eTwinning u otros proyectos internacionales.
3. Iniciativas de formación educativa internacional/europea. Estrategias de colaboración que fomenten el trabajo colaborativo entre docentes y centros educativos para favorecer los intereses, capacidades, necesidades e inquietudes de sus comunidades educativas
4. La innovación educativa fruto de los proyectos y actuaciones internacionales de los centros participantes. Herramientas formativas y metodológicas necesarias para el desarrollo de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras en proyectos internacionales.
5. Intercambio de proyectos comunes basados en la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores relativos a la mejora de la competencia lingüístico-comunicativa. El liderazgo compartido como elemento clave para desarrollar y profundizar en las líneas estratégicas de los centros educativos haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.

4. Destinatarios:

El proyecto tiene como destinatarios a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León

De cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y un máximo de ocho docentes más.

5. Estructura de la actividad formativa

5.1 - Fase formativa

En esta fase habrá una sesión inicial presencial, una videoconferencia durante el desarrollo del proyecto y una sesión final.

La sesión inicial abordará las pautas para el desarrollo del proyecto y la distribución de las tareas entre los distintos miembros del equipo. Los centros reflexionarán y compartirán las posibilidades de internacionalización del centro adaptadas a cada contexto. La sesión inicial **(6 de febrero 2025)** será presencial en el CFPI, Calle Albeniz 1, Valladolid de 10:30 a 16:30 y asistirán dos participantes de cada centro, preferentemente el coordinador del proyecto y un miembro del equipo directivo.

Durante el desarrollo del proyecto, se realizará una **videoconferencia (25 de marzo 2025)** de 17:00 a 19:00 con colaboradores de la Consejería de Educación, en la que participarán todos los docentes de cada centro del proyecto con el objetivo de formar a los centros participantes en proyectos y estrategias de organización e internacionalización.



En la **sesión final (14 de mayo 2025)** se expondrán una serie de actuaciones y propuestas de los centros. La sesión será presencial en el CFPI, Calle Albeniz 1, Valladolid de 10:30 a 17:30 y asistirán dos participantes de cada centro, preferentemente el coordinador del proyecto y un miembro del equipo directivo.

Este módulo tendrá una duración total de 12 horas.

5.2 - Fase de diseño y aplicación al aula

Esta fase tiene como objetivo el diseño del Plan de Internacionalización en el que se recojan las experiencias innovadoras relacionadas con la internacionalización y que será compartido a través del aula virtual. Se llevará a cabo el intercambio de las experiencias innovadoras y de los resultados de las actividades propuestas por cada uno de los centros participantes en el desarrollo y enriquecimiento mutuo de su proyecto de internacionalización.

Cada centro debe presentar en esta fase su Plan de Internacionalización como requisito indispensable para completar este módulo.

Este módulo tendrá una duración de 20 horas.

5.3 - Fase colaborativa de observación

Se persigue el intercambio de las experiencias innovadoras en internacionalización de cada uno de los centros participantes. Las asociaciones se adjudicarán preferentemente entre centros de la misma provincia a propuesta del CFPI y realizarán una visita mutua con dos participantes de cada centro.

Esta fase tendrá una duración de 10 horas.

5.4 - Fase de evaluación

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del CFPI, realizará una evaluación final del mismo, junto con los centros, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a. Formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de experiencias innovadoras, el impacto en el aula, en el centro educativo y en el entorno, el grado de implicación del alumnado en su rol de motor del proyecto y el nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b. Impacto de las prácticas referidas a las distintas actuaciones de desarrollo del proyecto lingüístico de centro mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado.



- c. Participación y colaboración a través de la información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CFPI.
- d. Sostenibilidad del proyecto: herramientas y actuaciones encaminadas a la revisión anual y actualización del Plan de Internacionalización. A tal efecto, *durante el curso 2025-26 el CFPI podrá crear un grupo de trabajo para evaluar el impacto del Plan de Internacionalización en el centro.*

Esta fase tendrá una duración de 8 horas.

Los gastos de desplazamiento a las sesiones de la fase de formación en Valladolid y de la observación entre centros, en caso de estar en diferentes localidades, serán asumidos por el CFPI.

Los gastos de manutención de los asistentes a las sesiones de formación presenciales serán asumidos también por el CFPI.

6. Temporalización

La actividad se desarrollará desde el 21 de enero del 2025 hasta el 30 de mayo del 2025.

7. Plazas ofertadas por actividad

Se seleccionarán hasta veinticuatro centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Por cada centro, participarán un miembro del equipo directivo, un coordinador del proyecto y un mínimo de dos y un máximo de ocho profesores más.

Se garantizarán plazas con la siguiente distribución provincial:

Provincia	Plazas
Ávila	2
Burgos	3
León	4
Palencia	2
Salamanca	3
Segovia	2
Soria	2
Valladolid	4
Zamora	2



En el caso de que no hubiera candidatos para una determinada provincia, se seleccionarán los centros con mayor puntuación del cómputo general.

No podrán participar en esta convocatoria los centros que hayan participado en ediciones anteriores de este Proyecto de Innovación INTERNACIONALIZA E INNOVA.

8. Inscripción

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio>, según el modelo ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargado y cumplimentado con el visto bueno del equipo directivo y deberá adjuntarse a la solicitud.

El periodo de inscripción comenzará el día **4 de diciembre** y finalizará el **18 de diciembre de 2024**.

9. Baremo y criterios de selección:

Los únicos méritos que se valorarán serán los del centro y no los de los participantes. En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando **los dos últimos cursos** 2022-23 y 2023-24.

- a) Por haber desarrollado un plan de formación del profesorado relacionado con la competencia comunicativa en lengua extranjera dependiente de la Consejería de Educación. Se valorará con 2,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 5 puntos.
- b) Por haber certificado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, 2,5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 5 puntos.
- c) Por haber participado en diferentes proyectos europeos: Erasmus+ en el sector de Educación Escolar, eTwinning, POCTEP y / o actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la administración educativa, 2,5 puntos por cada proyecto hasta un máximo de 5 puntos.
- d) Por estar en posesión del nivel 4 o 5 de competencia digital, CoDiCeTic en la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación, 5 puntos.
- e) Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en cualquiera de los dos últimos cursos 2022-23 y 2023-24 2,5 puntos.
- f) Por estar actualmente dentro del Programa “Centros BITS”, 2 puntos.
- g) Por estar ubicado el centro educativo en un municipio de menos de 10.000



habitantes, de acuerdo a las estadísticas oficiales de la Comunidad de Castilla y León, 2,5 puntos.

En el caso de no conformidad con la baremación automática de cada apartado, se deberá adjuntar documentación justificativa.

En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

10. Listados provisionales y definitivos:

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas. <http://cfpidiomas.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al correo del Centro de Formación del Profesorado en Idiomas: 47700024@educa.jcyl.es.

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

11. Certificación del proyecto:

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CFPI, podrá reconocer hasta 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación el centro debe diseñar y presentar un Plan de Internacionalización estructurado adaptado a su contexto y haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.

12. Referencias genéricas.

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



ANEXO I

PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: INTERNACIONALIZA E INNOVA

Centro: _____

MIEMBRO DEL EQUIPO DIRECTIVO:

CARGO	
NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

COORDINADOR DEL PROYECTO EN EL CENTRO

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 1

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 2



NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 3

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 4

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 5

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 6



NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 7

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

PROFESOR 8

NOMBRE	
APELLIDOS	
NIF	
CORREO ELECTRÓNICO @EDUCA	

Lugar y fecha:

V.B. del director/a

Fdo.: